



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 3 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180022000	Ordinario	Jose Francisco Caballero Baute	Claro	18/01/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1)Declarar La Nulidad De Lo Actuado En El Presente Proceso, A Partir Del Auto De Fecha 08 De Agosto De 2019 A Través Del Cual Se Nombró Curador Ad Litem A La Demandada Comcel S.A Y Se Decretó Su Emplazamiento.2)Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Comcel S.A, En Los Términos Del Artículo 301 Del C.G.P Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del C.P.T. Y

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

50869025-6b54-4d05-821f-0d2fc1692c3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 3 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



S.S., Conforme Lo
Expuesto En
Precedencia.3)Reconocer
Personería Jurídica Para
Actuar Al Dr. Juan Pablo
Lopez Moreno En Calidad
De Apoderado Judicial De
La Parte Demandada
Comcel S.A En Los
Términos Y Fines Del
Poder Conf

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

50869025-6b54-4d05-821f-0d2fc1692c3f